

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 14-SP61375

Rectificación de extracto, de la empresa **TRANSAM COMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 96.652.650-5, publicado en el Diario El Electrónico cooperativa.cl y en el Diario Oficial N°41.099, ambos de 05.03.2015, como se indica a continuación:

En la tabla de “Ubicación de estaciones base”

Donde dice:

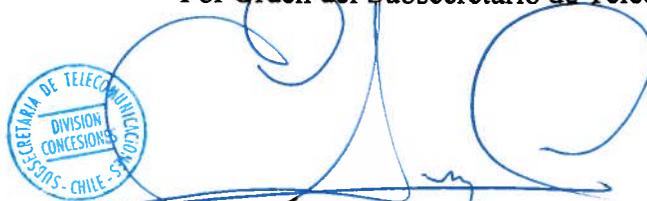
Nombre	Dirección	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
		Latitud S.			Longitud O.			
		grad	min	Seg	grad	min	seg	
Paso Del Soldado	Sector Paso Del Soldado	34	7	28,91	71	53	37,67	1
Valle Hidango	Sector Valle Hidango	34	6	9,71	71	51	43,55	5
Carrizalillo	Sector Carrizalillo	34	48	25,55	71	51	59,03	14

Debe decir:

Nombre	Dirección	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
		Latitud S.			Longitud O.			
		grad	min	Seg	grad	min	seg	
Paso Del Soldado	Paso Del Soldado	34	7	26,5	71	53	24,3	1
Valle Hidango	Sector Valle Hidango	34	5	53,4	71	51	22,4	5
Carrizalillo	Carrizalillo S/N	34	48	27,1	71	52	1,1	14

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



1 6 0 1 - 1 4 0 9 - 2 2 5 6

\$ 36.630